



PRIMARIA

INTRODUCCIÓN

EL Colegio Miguel Ángel de Taxco, A. C. , pretende que en sus centros educativos se promueva una educación integral que responda a los retos del presente y del futuro de nuestra sociedad, trabajando conjuntamente: Maestros, Padres de Familia, Personal de Servicio y Alumnos por un ideal común; de tal forma que nuestros propósitos e iniciativas fructifiquen y que transformados desde dentro podamos renovar a la misma humanidad desarrollando de una manera creativa y original un mundo cultural, acorde con sus propios esfuerzos.

Nuestro Colegio está al servicio del pueblo de Taxco, colaborando en la búsqueda desinteresada de una identidad nacional, plenamente ajustada a nuestra problemática histórica; pretende formar ambientes de apertura, libertad y respeto, inculcar valores humanos formando en sus alumnos una integración entre el avance científico y filosófico de nuestro tiempo.

Educar al ser humano no es solamente instruirlo, sino formarlo y en general, actualizar su capacidad de perfeccionamiento de acuerdo con su naturaleza y con su destino.

La educación que imparte el Colegio, propiciará la humanización y personalización de nuestros alumnos, logrando que se desarrollen plenamente en su pensamiento y su libertad orientándolos a una educación para el servicio, haciéndolos fructificar en hábitos de comprensión y comunicación por los cuales produzcan cultura, transformen su sociedad y construyan su historia.

El presente reglamento tiene la función pedagógica de lograr orden y disciplina que favorezcan el crecimiento personal y el bien común, así como mantener el compromiso que implica la opción hecha por los padres y alumnos para formar parte de esta Comunidad Educativa, cuya filosofía y carisma está inspirada en la persona del Inmaculado Corazón de María.

Las normas de disciplina propuestas en este Reglamento están inspiradas en el ideario de los Colegios de Misioneras Cordimarianas, en la realidad y necesidades formativas de los adolescentes y los criterios establecidos por la SEP.

REQUISITO DE INSCRIPCIÓN

Presentar el examen psicométrico de cuyo resultado dependerá su inscripción.

1.- INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN

- 1.1 Al ingresar el alumno al Colegio recibe este reglamento para que lo lean y reflexionen sobre los compromisos que adquieren y lo firmen de conformidad.
- 1.2 Para ingresar al sistema incorporado, deben comprobar que terminaron el Ciclo Escolar y presentar los siguientes documentos, en cuanto le sean requeridos.
 - Boleta Oficial del ciclo anterior o certificado de preescolar para primer grado. (original y copia)
 - Acta de Nacimiento, sin roturas (original y copia)
 - Carta de buena Conducta
 - Tipo de sangre y reporte de alergias
 - Clave única de Registro de Población (CURP). Nuevo formato.
- 1.3 La Dirección General con el acuerdo de la Dirección de Sección; se reserva el derecho de rechazar la inscripción por faltas a este Reglamento, mismas que habrán sido ampliamente comentadas con el alumno y sus padres.
- 1.4 Para dar derecho a la reinscripción o inscripción, el Colegio tomará en cuenta la conducta y aprovechamiento del alumno; la participación y colaboración de los Padres de Familia, elementos fundamentales en la formación de sus hijos.
- 1.5 Se concederá la reinscripción cuando las actitudes disciplinarias del alumno sean adecuadas.



2.- COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS

2.1 Iniciar el trabajo con una breve oración – reflexión, que nos motivará a vivir en plenitud el día que comienza.

Durante la misma evitar hablar y procurar alimentar el espíritu.

- 2.2 Incorporarse rápidamente a las actividades que les corresponda. Cuando llegue tarde por motivos de enfermedad o alguna emergencia no prevista, argumentar la razón de ello en la dirección.
- 2.3 Tratarán con respeto a todos los profesores y personal que labora en el plantel, así como a sus compañeros.
De acuerdo a la gravedad de una falta de respeto hacia los mismos será motivo de suspensión temporal o expulsión definitiva.
- 2.4 Tener cuidado de las instalaciones, mobiliario, materiales, aparatos y material escolar. Quien lo deteriore se hará responsable de su reposición o compostura cubriendo los gastos que esto ocasione. La misma regla será aplicable para las pertenencias de sus compañeros.
- 2.5 Mantener una actitud de respeto en los actos cívicos y religiosos
- 2.6 Conservar limpios y ordenados los salones, corredores, laboratorio y patio.
- 2.7 Responsabilizarse de sus bienes personales. El Colegio no se hace responsable y no permite reclamación alguna por lo perdido.
- 2.8 Una vez que el alumno entre al Colegio, no se les permitirá a los padres pasar objetos o materiales olvidados en su casa. Al salir el alumno revisará los libros, cuadernos o materiales necesarios para realizar sus tareas, ya que no se permitirá regresar por ellos al salón de clases.



2.9 Entregar en casa puntualmente avisos y circulares.

2.10 Los alumnos y alumnas están obligados a presentarse con toda corrección, aseados y con el uniforme completo y limpio.

El uniforme es el siguiente:

Niñas

- Jumper azul marino con escudo del colegio
- Blusa blanca del colegio de manga larga (uniforme de gala y manga corta (uniforme de diario)
- Calceta blanca lisa
- Zapato escolar color negro
- Cabello recogido con moño color blanco
- Suéter azul marino con botones con escudo del colegio de lado izquierdo
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.

Niños

- Pantalón azul marino de vestir.
- Camisa blanca con escudo manga larga (uniforme de gala) manga corta (uniforme de diario).
- Calcetines blancos.
- Zapato escolar negro.
- suéter azul marino cerrado cuello "V" con escudo del colegio de lado izquierdo
- Uniforme de educación física los días que marca su horario de clases (en temporada de calor se utilizará bermudas del colegio) tenis color blanco sin adornos de colores.
- Corbata azul marino, para uniforme de gala.

Nota: solicitamos marcar de manera visible las prendas escolares, con su nombre y grado

El corte de cabello es "tipo escolar", no se permite el cabello largo, ni cortes de moda.

2.11 Los alumnos deberán estar en el Colegio a las 7:50 hrs. Ya que la puerta se cerrará a las 8:00 hrs. Los alumnos que acumulen tres retardos serán regresados a su casa; previa llamada telefónica para notificarlo. La hora de salida es a las 14:00 horas: Transcurrido el horario de salida el colegio no se hace responsable de los alumnos.



- 2.12 El alumno que por algún motivo no asiste al Colegio, deberá presentar un justificante el primer día que se presente, explicando la razón de su inasistencia, firmado por el padre o tutor. Esto no anula la falta, solo la justifica.
- 2.13 Está prohibido traer al plantel aparatos eléctricos, electrónicos, objetos de valor, juguetes, así como cualquier otra pertenencia ajena al material de trabajo que los distraiga. Si se recogiera este material se entregará sólo a los Padres o tutores. Igualmente estará prohibido, el vender cualquier tipo de artículos.
- 2.14 Todos los objetos y utensilios que se encuentran dentro del Plantel, son para beneficio personal del alumno y de todos sus compañeros; por lo que todo daño, tendrá que ser reparado en su totalidad a juicio de la Dirección.
- 2.15 La credencial de estudiante es obligatoria para trámites internos del Colegio (exámenes, biblioteca, laboratorio, excursiones y salidas por parte del Colegio).

3.- EVALUACIÓN:

- 3.1 La evaluación será continua, se realizarán evaluaciones parciales, las calificaciones asentadas en la boleta será el promedio final de éstas.
- 3.2 deberán reunir el 80 % de asistencias para tener derecho a presentar exámenes.

4 ASPECTO ECONÓMICO – ADMINISTRATIVO

- 4.1 Al realizar la inscripción, El Padre de Familia queda obligado a cubrir el pago de inscripción, mensualidad y material. **En caso de baja en la inscripción se tomará el acuerdo basándose en el Contrato de**



adhesión firmado al momento de la inscripción.

- 4.2 El año escolar se cubrirá en 10 mensualidades.
- 4.3 Las colegiaturas se cubrirán los 10 primeros días de cada mes. Después de este día se pagarán recargos por pagos moratorios a razón del 10 % por mes.
- 4.4 La escuela tiene el derecho de no admitir al salón de clase ni aplicar exámenes al alumno que esté atrasado en sus pagos de colegiaturas. Procederá suspensión a los alumnos que tengan pagos pendientes por tres meses o más.
- 4.5 La baja del alumno deberá ser solicitada por los padres o tutores, por escrito ante la Dirección del Plantel, con el fin de ordenar la suspensión de colegiaturas.
- 4.6 Para solicitar constancias, cartas de conducta o cualquier otro documento, como permisos para que el alumno se ausente del Plantel o llegadas tarde por motivos de análisis clínicos, deberán solicitarse a la escuela, en horas y días hábiles y con 24 horas de anticipación, por escrito y explicando el motivo.

EL ABANDONO DE LAS CLASES NO SE CONSIDERARÁ COMO AVISO DE BAJA. LA CUENTA DEL ALUMNO SEGUIRÁ EN VIGOR MIENTRAS NO SE DÉ AVISO.

- 4.7 Al causar baja, el alumno podrá recoger sus documentos siempre y cuando no tenga adeudos.
- 4.8 No se admitirá a ningún alumno que tenga pendientes colegiatura de años anteriores.



5.- SANCIONES

5.1 El desorden, la falta de respeto hacia los maestros, padres de familia, compañeros y personal del Colegio, el incumplimiento sistemático de las tareas, trabajos escolares y no llevar el uniforme como está prescrito, serán sancionados a criterio de la Dirección del Colegio, dependiendo de la gravedad, a través de una llamada de atención oral, de una suspensión temporal, hasta de una suspensión definitiva según el caso.

5.2 Son además causa de reporte:

- Desorden en clase y entorpecimiento de la labor del profesor.
- Falta de observancia en las normas de disciplina y educación que marca este reglamento.
- Realizar dentro o fuera del Plantel actividades o hechos que relajen la disciplina o comprometan el buen nombre del Colegio.

6 PADRES DE FAMILIA

6.1 El acceso de los padres de familia al Colegio, queda limitado a motivos que lo ameritan (cita previa con algún profesor o directivo, pago de colegiatura, juntas, etc.) en el horario de 8:30 A.M. A 13:30 P.M; FUERA DE ESTE HORARIO NO SE ATENDERA A NADIE.

6.2 El Padre o Tutor deberá presentarse a las reuniones convocadas para firma de boleta, (único día en que podrá llevar a cabo esta firma), conferencias y otras actividades que realice el Colegio. Ningún alumno acompañará a los Padres de Familia cuando vengán a firmar boletas.

6.3 Los Padres de familia o tutores, se comprometen a presentarse en el Colegio, en las ocasiones en que se les cite por parte del profesor del grupo o de la Dirección de la Escuela; también a revisar continuamente los cuadernos de sus hijos con el fin de estar enterados del avance o dificultades que pueda presentar su hijo (a).



- 6.4 Los Padres de Familia que deseen entrevistarse con algún profesor, deberán solicitarlo, a través de la Dirección con previa cita.
- 6.5 Los padres de familia o tutores deberán informar por escrito, por teléfono o personalmente en la dirección del Plantel, el día que sus hijos no puedan asistir al Colegio. El alumno tendrá falta y deberá ponerse al corriente para entregar tareas, trabajos o presentar examen de acuerdo al criterio del maestro de cada asignatura. Las faltas aparecerán en la boleta de calificaciones, aun cuando sean justificadas.
- 6.6 Los Padres de Familia podrán estar presentes en los Actos Cívicos, y al terminar deberán retirarse para que los maestros inicien su labor.

COMENTARIOS ESPECIALES:

La Disciplina y la responsabilidad son valores fundamentales en cada persona, por eso a través de cada exigencia queremos que el alumno fortalezca el hábito y el valor que se pretende formar.

Para lograr una formación integral, el colegio incluye en su programa clases de educación artística, educación física, inglés, educación en la fe, computación y apoyo psicológico.

EN CASO DE INCONFORMIDAD CON ALGUN PUNTO DEL SISTEMA DE TRABAJO Y/O DISCIPLINA, EXISTE EL DIALOGO CON LAOS MAESTROS Y AUTORIDADES DEL PLANTEL, EN CASO DE NO LLEGAR A UN ACUERDO FAVORABLE A AMBOS, ME COMPROMETO A RETIRAR A MI HIJO (A) SIN MENOSCABO DE LA INTEGRIDAD DEL COLEGIO.